

A N E X O I

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS CLUBES QUE TOMAN PARTE EN LAS
COMPETICIONES AUTONOMICAS DE VOLEIBOL, DURANTE LA TEMPORADA
2021 -2022**

D./DÑA. con NIF
como Presidente/a del Club:

1. DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que conoce y asume que en la actual situación de pandemia, aunque se cumplan por parte de los equipos y de las personas que los integran las normas indicadas por las autoridades competentes, la práctica del Voleibol de competición implica un riesgo mayor de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para los integrantes del equipo en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

2. QUE SE COMPROMETE A:

- a) Cumplir todas las pautas, exigencias o simples recomendaciones que contengan los protocolos sanitarios que haya emitido o emita la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha (FVCM), con ocasión de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, así como las demás normas e instrucciones dadas por las autoridades públicas, los titulares de las instalaciones o personal de organización presente en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por el COVID-19.
- b) Que, con los medios a su alcance y cuando se den circunstancias que lo exijan, los integrantes del equipo (deportistas, personal técnico y auxiliar) serán sometidos a los test existentes para comprobar si están o han estado infectados por el coronavirus SARS-CoV-2.
- c) A impedir que los miembros del equipo (deportistas, personal técnico y auxiliar) acudan y tomen parte en la competición en el caso de que padeciesen síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la COVID-19, hayan dado positivo, o hayan estado en contacto con terceros síntomas y que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- d) A impedir que los miembros del equipo (deportistas, personal técnico y auxiliar) que hayan sido afectado por las incidencias mencionadas en el punto anterior, retorne a la competición hasta que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo para su persona ni la de los demás.
- e) A exigir a todos los miembros de cada uno de los equipos de su club (deportistas, personal técnico y auxiliar), que cumplimenten la declaración responsable de deportistas, que figura como anexo 2 al protocolo de la FVCM. Las declaraciones, una vez firmadas y ordenadas por equipos, serán custodiadas por el club para su remisión a la FVCM, por el procedimiento que se determine.

Es de obligado cumplimiento que tanto las declaraciones de los clubes como la de todos los miembros de los equipos, se cumplimenten antes del inicio de los entrenamientos. (La correspondiente a los clubes se remitirá a la FVCM por email). La FVCM podrá apartar de la competición a aquellos equipos que no lo hayan hecho, además de iniciar las acciones que correspondan.

3. QUE ACEPTA QUE:

- a) La FVCM adopte las medidas que se indiquen en los protocolos sanitarios vigentes o que pudieran publicarse antes o durante la competición, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la misma, así como que la FVCM, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones complementarias o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro para evitar contagios por coronavirus.
- b) Si la FVCM tuviese que adoptar medidas o decisiones con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas que alterasen el curso o normal desarrollo de la competición e incluso la suspensión provisional o definitiva de la misma, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales de la FVCM, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en los que hubiese incurrido el club.
- c) Si todos o algunos de sus integrantes (deportistas, personal técnico y auxiliar) mostrasen conductas o comportamientos de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por el coronavirus, podrán ser excluidos de la competición por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (Árbitro o Delegado Federativo).
- d) Las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden, sin perjuicio de otras responsabilidades que el equipo y sus integrantes (deportistas, personal técnico y auxiliar) pudieran llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de conductas o comportamientos de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.
- e) Que, en caso de resultar alguno de los integrantes del equipo (deportistas, personal técnico y auxiliar) contagiado por coronavirus, el club EXONERA a la FVCM de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse de dicho contagio.

En, a dede 2021

Firmado:
(indicar nombre y apellidos)
El/La Presidente/a del Club
(Sello del Club)